



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 38/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de Alcaldía, a 05 de diciembre de 2013, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 638, de 02 de diciembre de 2013.

PRESIDENTE: SR. PATRICIO
KUHN ARTIGUES

SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DON CARLOS MARIANJEL SANCHEZ

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:05 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

SI

NO

PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALEJANDRA SMITH BECERRA
ARIEL ULLOA AZÓCAR
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA
JAIME MONJES FARÍAS
ERIC AEDO JELDRES
HÉCTOR MUÑOZ URIBE
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
ALEX ITURRA JARA

X -
X -
X -
X -
X -
X -
X -
X -
X -
X -

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACION ACTA DE CONCEJO N°31, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2013**
- 2.- INFORMES DE COMISIONES**
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (articulo 8 Ley N° 18.695)**
- 4.- INCIDENTES**



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Don Patricio Khun Artigues, Presidente Concejo Municipal(s).

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

1.- APROBACION ACTA DE CONCEJO N°31, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2013

ACUERDO N° 396-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria N° 31 de 03 de Octubre de 2013, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- INFORMES DE COMISIONES

Acta de Comisión de Hacienda N° 38, de 28 de noviembre de 2013.

1.- Oficio Ord. N° 1259 de 29.10.2013 del Secretario Municipal. Modificación Presupuestaria de la DAS por \$83.280.000.-

El Director de la DAS a través del oficio Ord. N° 2637 de 10.10.2013 solicita aprobar Modificación Presupuestaria, con el fin de rebajar de su presupuesto, el menor ingreso que recibirá por parte del Municipio, en atención al Acuerdo N° 321-30-2013 de fecha 26.09.2013.

Por lo anterior se solicita aprobar lo siguiente:

Modificase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal por un valor de \$ 83.280.000.- para el año 2013 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	DISMINUCION(M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<u>83.280.-</u>
			TOTAL INGRESOS	83.280.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	10.828.-
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	1.452.-
	04		Mobiliario y Otros	17.000.-
	05		Máquinas y Equipos	54.000.-
			TOTAL GASTOS	83.280.-

**ACUERDO N° 397-38-2013:**

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2637, de 10 de octubre de 2013 del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 28 de noviembre de 2013; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUCION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	83.280.-
			TOTAL INGRESOS	83.280.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUCION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	10.828.-
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	1.452.-
	04		Mobiliario y Otros	17.000.-
	05		Máquinas y Equipos	54.000.-
			TOTAL GASTOS	83.280.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

2.- Oficio Ord. N° 853 de 16.10.2013 del Director de Planificación. Comodato JJ.VV. “Parque Residencial Miraflores”.

El Director de Planificación informa la petición de la JJ.VV. “Parque Residencial Miraflores” para que se le otorgue un comodato de una porción del terreno de equipamiento municipal de superficie 306,22 m², ubicado en calle Alejandro VI (ex calle 3) s/Nº del sector Miraflores, cuya superficie total es de 1.767 m², con la finalidad de construir una Sede Social.

El Director Jurídico indica en Ord. N° 571 de 26.09.2013, que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado.

ACUERDO N° 398-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando la solicitud de la **JUNTA DE VECINOS “PARQUE MIRAFLORES”** y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 28 de noviembre de 2013; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente **ACUERDO**:

1.- APROBAR la entrega en Comodato de porción de terreno de equipamiento municipal ubicado en Calle Alejandro VI (Ex Calle 3) S/N, Sector Miraflores, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 306,22 metros cuadrados correspondiente al Lote de Equipamiento de superficie total de 1.767,0 metros cuadrados, generado de la subdivisión aprobada por Resolución de la D.O.M. N° 380-N-11 de fecha 14/06/1993, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 1.589 N° 1.720 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con asignación de Rol de Avalúo del S.I.I. 1034-60; a la **JUNTA DE VECINOS “PARQUE MIRAFLORES”**, por un plazo de 4 años con el objeto de construir Sede Social.



2.- **ESTABLECER** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 306,22 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE: con Lote 16 de la Manzana 17, hoy propiedad ubicada en calle Alejandro VI Nº 2855 en 16,30 metros

SUR : con resto de propiedad municipal en 16,30 metros

ESTE : con calle Alejandro VI en 18,80 metros

OESTE: con resto de propiedad municipal, emplazamiento Munticancha en 18,80 metros.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.- Oficio Ord. Nº 855 de 16.10.2013 del Director de Planificación. Comodato JJ.VV. “Conjunto Residencial Bellavista”.

El Director de Planificación informa la petición de la JJ.VV. “Conjunto Residencial Bellavista” para que se le otorgue un comodato del terreno de equipamiento municipal de superficie 637,7 m², ubicado en calle Abdón Cifuentes, altura del 1041, del sector Bellavista, con la finalidad de construir una Sede Social.

El Director Jurídico indica en Ord. Nº 597 de 08.10.2013, que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado.

ACUERDO N° 399-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria Nº 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando la solicitud de la **JUNTA DE VECINOS “CONJUNTO RESIDENCIAL BELLAVISTA”** y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 28 de noviembre de 2013; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 adoptó el siguiente **ACUERDO**:

1.- **APROBAR** la entrega en Comodato de terreno de equipamiento municipal ubicado en Calle Abdón Cifuentes Altura del Nº 1041, Sector Bellavista, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 637,70 metros cuadrados, generado de la subdivisión aprobada por Resolución de la D.O.M. Nº 05-N-01 de fecha 10/02/1997, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 270 Nº 270 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, sin asignación de Rol de Avalúo del S.I.I.; a la **JUNTA DE VECINOS “CONJUNTO RESIDENCIAL BELLAVISTA”**, por un plazo de 4 años con el objeto de construir Sede Social.

2.- **ESTABLECESE** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 306,22 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE: con bien de uso público en 23,71 metros

SUR : con otros propietarios en 22 metros

ESTE : con Lote C1 en 33,38 metros

OESTE: con Villa Universitaria en 26,24 metros.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



4.- Oficio Ord. N° 856 de 16.10.2013 del Director de Planificación. Comodato Club Deportivo "Bernardo O'higgins".

El Director de Planificación informa la petición del Club Deportivo "Bernardo O'higgins", para que se le otorgue un comodato del terreno de equipamiento municipal de superficie 218,3 m², ubicado en pasaje 3 s/n, del sector La Puntilla, con la finalidad de ocupar una Sede Social gestionada por un sistema de auto-construcción de los peticionarios.

Esta organización tenía vigente un comodato otorgado mediante un acuerdo del Concejo Municipal de fecha 15.11.2004, que definió un período de cinco años, el cual ha expirado.

El Director Jurídico indica en Ord. N° 598 de 08.10.2013, que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado.

ACUERDO N° 400-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando la solicitud del **CLUB DEPORTIVO "BERNARDO O'HIGGINS"** y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 28 de noviembre de 2013; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente Acuerdo:

1.- APROBAR la entrega en Comodato de terreno de equipamiento municipal ubicado en Pasaje N° 3 S/N, Sector La Puntilla, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 218,30 metros cuadrados, correspondiente al Lote 1 de la Manzana D, generado de la subdivisión aprobada por Resolución de la D.O.M. N° 158-N-13 de fecha 16/08/1995, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 16.291 N° 6.873 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con asignación de Rol de Avalúo del S.I.I. 546-13; al **CLUB DEPORTIVO "BERNARDO O'HIGGINS"**, por un plazo de 4 años con el objeto de ocupar una Sede Social gestionada por un sistema de auto-construcción de los peticionarios.

2.- ESTABLECESE que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 218,30 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE: con Lote 2 en 18,50 metros
SUR : con Autopista en 25,20 metros
ORIENTE : con Lote 12 en 20,60 metros
PONIENTE : con Lote 3 en 3,00 metros.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



5.- Oficio Ord. N° 888 de 18.11.2013 del Director de Planificación. Solicitud Certificado de Compromiso Proyecto “Construcción Mejoramiento Espacio Público Caupolicán Terraza Urbana”.

El Director de Planificación señala que se está postulando al GORE, a través del FNDR 2013, el proyecto “Construcción Mejoramiento Espacio Público Caupolicán Terraza Urbana”, por un valor de \$ 177.852.000.-. Este proyecto se trata de la recuperación de 1.130 m² de un espacio BNUP (Caupolicán entre Barros Arana y Freire) para conformar un proyecto de terraza urbana. Contempla nuevo diseño de trazados, cambio de pavimentos, nuevo proyecto de iluminación, mobiliario urbano, conformación de un deck de madera y mejoramiento de la bahía vehicular existente. Los costos de operación y mantención anuales ascienden a \$ 500.000.-

ACUERDO N° 401-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 888, de 18 de noviembre del presente año, del señor Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 28 de noviembre pasado; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el otorgamiento de un Certificado, por parte del señor Alcalde de Concepción, en el que se establezca el compromiso de este Municipio en asumir los costos de operación y mantención que generen anualmente los Proyectos que se indican y que corresponden a iniciativas de Postulación Fuentes Externas año 2013, de esta Comuna:

Código IDI	Nombre del proyecto	Costos operación y mantención \$
3013474-0	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CAUPOLICÁN TERRAZA URBANA	500.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

6.- Oficio Ord. N° 878 de 28.10.2013 del Director de Planificación. Comodato “Iglesia Evangélica la Fe Apostólica de Chile”

El Director de Planificación informa la petición de la “Iglesia Evangélica la Fe Apostólica de Chile”, para que se le otorgue un comodato del terreno de equipamiento municipal de superficie 131,33 m², ubicado en pasaje N° 12 s/n, Villa San Francisco. El fundamento para solicitar el comodato esta basado en ocupar una edificación de madera que es empleada como templo religioso para la asistencia espiritual de una congregación de aprox. 60 personas, solicitud que cuenta con el apoyo de la JJ.VV. de la Villa San Francisco.

El Director Jurídico indica en Ord. N° 618 de 22.10.2013, que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado.



ACUERDO N° 402-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando la solicitud de la “**IGLESIA EVANGÉLICA LA FE APOSTÓLICA DE CHILE**”; y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 28 de noviembre de 2013; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente **ACUERDO**:

1.- **APROBAR** la entrega en Comodato de terreno de propiedad municipal ubicado en Pasaje 12 S/N, Villa San Francisco, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 131,33 metros cuadrados correspondiente al Lote N° 2 de la Manzana I de la Modificación del Loteo aprobado por Resolución D.O.M. N° 17-G-12 de fecha 19.04.2004 , inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 11.890 N° 4.220 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.; a la “**IGLESIA EVANGÉLICA LA FE APOSTÓLICA DE CHILE**”, por un plazo de 10 años con el objeto de ocupar edificación de Templo Religioso emplazado en la propiedad para el beneficio de la comunidad de dicho sector.

2.- **ESTABLECER** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 131,33 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE: con Lote 1 de la Manzana I en 13,95 metros

SUR : con propiedad particular en 11,75 metros

ESTE : con Pasaje 12 en 11,00 metros

OESTE : con propiedad particular en 10,26 metros.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

7.- Correo de 27.11.2013 del Sr. Carlos Marianjel Sánchez. Presentación del Presupuesto Municipal 2014.

El Sr. Marianjel entregará carpeta con el Presupuesto Municipal 2014 a los señores concejales, para ser discutido en una próxima reunión.

8.- Anexo de Tabla. Oficio Ord. N° 3018 de 25.11.2013 del Director de la DAS.

El Director de la DAS remite Acta borrador de Acuerdo en Mediación, en atención a reclamo presentado por la Sra. Nelly del Pilar Mardones Opazo, en el Cesfam Lorenzo Arenas.

En el acuerdo se establece una indemnización pecuniaria que asciende a \$ 2.000.000.-

El Director de la DAS explica cuales fueron los acontecimientos que llevaron a este reclamo y responde las consultas de los señores concejales.

ACUERDO N° 403-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando Oficio N° 3018 de 25 de noviembre de 2013, del Director Administración de Salud; lo resuelto en Comisión de Hacienda del Concejo Municipal del 28 de noviembre de 2013; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Acuerdo de Reparación Pecuniaria por Reclamo presentado en contra del Centro de Salud Familiar Lorenzo Arenas, por la señora Nelly Del Pilar Mardones Opazo, por la suma única y total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), poniendo así término a causa Rol CONCE-2013-8403 de la Unidad Regional de mediación en Salud, Consejo de Defensa del Estado.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 404-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando lo indicado por el señor Gonzalo Urrea Correa, Director de Administración de Salud Municipal, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Oficio N° 3056, de 03 de diciembre de 2013 del Director de Administración de Salud Municipal, en que solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria Bono Trato al Usuario Ley 20.645.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 405-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 3056, de 03 de diciembre de 2013 del Director de Administración de Salud Municipal; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTO (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud Concepción	
			001	Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	<u>103.824.-</u>
				TOTAL INGRESOS	103.824.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTO (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	77.573.-
	02			Personal a Contrata	<u>26.251.-</u>
				TOTAL GASTOS	103.824.-

05.12.2013, considerando lo indicado por la señora Elsa Pino Arriagada, Directora de Administración y Finanzas (S), y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Oficio N° 1385, de 04 de diciembre de 2013 de la Directora de Administración y Finanzas (S), en que solicita presentar al Concejo Municipal Suplementación Suplementaria por \$ 260.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 407-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1385, de 04 de diciembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE A	
	03		Participación en Impuesto Territorial	<u>260.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	260.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	<u>260.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	260.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



ACUERDO N° 408-38-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 38 celebrada con fecha 05.12.2013, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1385, de 04 de diciembre de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, y lo dispuesto en los Artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Traspaso de fondos a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (\$ 260.00.000)**, con el objeto de cubrir gastos de Remuneraciones y Operaciones del mes de Noviembre del año en curso, debido a menores Ingresos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

Sr. Carlos Marianel Sánchez, Secretario Municipal (S)

- Ord. N° 1366 de 03 de diciembre de 2013, que informa el Ord. N° 980 de 29 de noviembre de 2013 donde adjunta Planilla resumen con las adjudicaciones de las Licitaciones Públicas, adjudicadas entre las semanas del 18 al 29 de noviembre de 2013.
- Ord. N° 1375 de 03 de diciembre de 2013, que informa el Ord. N° 3055 de 03 de diciembre de 2013 que informa que la Dirección Municipal de Salud no ha realizado adjudicación ni contrataciones entre los días 25 al 29 de noviembre del 2013.
- Ord. N° 1383 de 04 de diciembre de 2013, que informa Ord. N° 18786 de 03 de diciembre del 2013 que remite Informe de Contraloría Regional del Bío-Bío.
- Ord. N° 1385 de 04 de diciembre de 2013, que informa Ord. N° 3056 de 03 de diciembre de 2013 que solicita suplementación presupuestaria Bono Trato al Usuario Ley 20.645.
- Solicitud de la Concejal Alejandra Smith para asistir a capacitación durante este mes a la ciudad de Santiago.

4.- INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar:

- Visite el vivero Hualpén junto al Director de Aseo y Ornato, me pareció bien, existe en el lugar una laguna, la cual no se ha limpiado, además debería estudiarse la posibilidad de construir cabañas para nuestros funcionarios, donde pueden tener momentos de esparcimiento.
- Vuelvo a señalar la falta o mal estado en algunos surtidores de las lagunas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías:

- Debería existir un grupo de trabajadores que realicen la limpieza del centro de nuestra ciudad, ojalá durante las primeras horas de la mañana, antes de que se comience a transitar.
- Respecto de la Feria Libre que trabaja en el sector de Barrio Norte, los residentes del lugar están expuestos a malos olores, no poder salir en casos de emergencia y lo más grave de todo tener que soportar que los feriantes hagan sus necesidades en las inmediaciones de sus casas, ya que en el lugar no se disponen de baños químicos, por lo cual se debería estudiar el traslado de esta Feria hacia otro lugar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe:

- Se le acercaron dirigentes por el problema de la entrega de dulces con motivo de la navidad, sugiero que por este año se haga entrega de dichos dulces a los niños y que los catastros sean solicitados desde el próximo año, de no ser así que cada concejal pida los catastros de su sector.
- Necesita información acerca de un funcionario municipal que estaría involucrado en la matanza de perros vagos en el sector de los Conquistadores.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando:

- El día 28 de noviembre de 2013 traslado a un grupo de personas que viajaron desde Santiago por los alrededores de Concepción entre las 09:30 a 10:30 horas de los cuales recibió halagos por parte de ellos por la limpieza y orden de la ciudad, los lugares visitados fueron Parque Ecuador, Costanera, Plaza Independencia).
- Acerca de la cancha de patinetas del Parque Ecuador, a este lugar le falta iluminación, y solicita también sobre el mismo tema realizar alguna señalética que prohíba el uso de patinetas en La Rambla sector Diagonal.
- Quiero destacar el proyecto que existe para la reparación del Museo del Parque Pedro del Río Zañartu.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara:

- Insiste en la tardanza de la información que se le entrega a cada concejal.
- Señala, además, en que esta el cambio de nombre que se le realizaría a la Adva. General Novoa.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado:

- Vuelve a solicitar la información sobre los juegos de agua.
- No hay dificultad de entregar los dulces a los niños sin los catastros.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues:

- El proyecto habitacional Las Tres Pascualas no ha recibido respuesta, esto es detonante para los demás proyectos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra:

- La Junta de Vecinos N° 17, me señalan que hay muchos problemas con el sistema semicerrado que tendrá SENAME cerca de sus residencias, acerca del tema dejaré documentos donde se señala que este tipo de terreno no está autorizado para ubicar allí regímenes semicerrados, lo complicado es que deambulan personas con reclusión diurna y nocturna. Ordinario N° 910 del 07 de septiembre de 2012.
- Carta de la Junta de Vecinos N° 10.C “Nueva Esperanza”, para que el municipio se haga cargo del Programa de desratización, fumigación y limpieza de la población.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera:

- Hago entrega de una propuesta al presupuesto para la disminución de gastos, con el fin de traspasar dineros a la Educación Municipalizada Ord.N° 41 de 05 de diciembre 2013.



- Sugiere que la Corporación SEMCO hagan reuniones mensuales.
- Sugiere que se haga una Comisión con la finalidad de poder conversar con los dirigentes de las Ferias Libres.
- En la población Teniente Merino 1, hay graves problemas con las garrapatas, pide se pueda realizar fumigación.
- Pido en esta oportunidad, que el aporte que se entregue en dulces a los niños de nuestra ciudad no vaya con propaganda política, como paso para las Fiestas Patrias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Eric Aedo Jeldres:

- Existe la preocupación por el estado de los semáforos en la zona céntrica de nuestra ciudad, algunos de ellos se encuentran apagados donde hay gran congestión vehicular como es el caso del semáforo ubicado en calle Paicaví con Maipú.
- Sugiero avanzar en la semaforización, realizar un cambio.
- Sobre lo anterior señalo que hace falta la señalética del nombre de nuestra Costanera, ya que muchos vecinos no conocen su nombre.
- Solicita al Departamento de Comunicación, generar estrategias para dar a conocer los avances que se están realizando en la construcción del nuevo CESFAM.
- Propongo al Presidente del Concejo, el mejoramiento del pavimento en calle Barros Arana.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:05 horas.



Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.